

1 2018-09-01-021P01302 REACTIVACIÓN  
2 COMPAÑÍA PSICOVIDA S.  
3 LIQUIDACION.....  
4 CUANTÍA: INDETERMINADA.....



5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
6 Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de  
7 Junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada **KARLA**  
8 **LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA TITULAR**  
9 comparece el señor **WILSON CESAR CUEVA ROMAN**, quien  
10 declara ser de estado civil casado, de profesión Médico, de  
11 nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, a  
12 nombre y en representación de la Compañía **PSICOVIDA S.**  
13 **A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,  
14 y debidamente autorizado por la Junta General  
15 Extraordinaria de Accionistas, conforme lo acredita con los  
16 documentos que me presenta y que se agregan como  
17 habilitantes, la misma que se encuentra domiciliada en la  
18 ciudad de Guayaquil, en Avenida del Bombero, Edificio  
19 Ceibos Center, piso tres oficina trescientos cuatro con  
20 teléfono número cero cuatro cinco cero tres dos cinco cero  
21 cero. El compareciente es mayor de edad, capaz para  
22 obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe en virtud  
23 del documento de identificación que me fue presentado cuya  
24 copia fotostática, debidamente certificada por mí, agrego a  
25 esta escritura como documento habilitante; Bien instruido  
26 con el objeto y resultado de esta escritura de  
27 **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**, a la que procede con  
28 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta



N° TRAMITE: 48440-0041-8  
DOCUMENTO: Escritura  
12/07/18 21

1 la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el  
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase, insertar  
3 una en la que conste, la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
4 PSICOVIDA S. A. EN LIQUIDACION, que se otorga al tenor de  
5 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**  
6 **INTERVINIENTE.-** Concurren a la celebración u  
7 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor  
8 WILSON CESAR CUEVA ROMAN, por los derechos que  
9 representa de la Compañía PSICOVIDA S. A., EN  
10 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General de la  
11 misma, tal como lo acredita con la copia de su  
12 nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña  
13 como documento habilitante, para que se agregue a esta  
14 escritura. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
15 **DOS.UNO.-** La Compañía PSICOVIDA S. A., EN LIQUIDACIÓN  
16 se constituyó con un capital suscrito de OCHOCIENTOS  
17 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
18 dividido en ochocientas cinco acciones ordinarias y  
19 nominativas de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS  
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, con domicilio en  
21 la ciudad de Guayaquil, con un plazo de duración de cien  
22 años, según consta en la escritura pública otorgada ante la  
23 Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague,  
24 con fecha veintidós de julio del año dos mil trece e inscrita  
25 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha  
26 diecisiete de diciembre del dos mil trece **DOS.DOS.-**  
27 **Mediante el Artículo Primero la Superintendencia de**  
28 **Compañías declara disuelta la compañía en el considerando**

PSICOVIDA S.A.

Guayaquil, 13 de Enero del 2014.



Señor Doctor  
Wilson César Cueva Román  
Ciudad.-

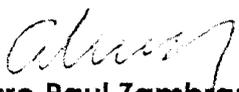
De mis consideraciones:

Cúmpleme en informar que la Junta General de Accionistas de la compañía **PSICOVIDA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, conforme lo establecido en el artículo trigésimo séptimo del estatuto social vigente que consta en la escritura pública de constitución de la compañía **PSICOVIDA S.A.**

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, de fecha 22 de Julio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha 17 de Diciembre del 2013.

Muy atentamente,

  
Alvaro Paul Zambrano Vera.  
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PSICOVIDA S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 13 de Enero del 2014.

  
Dr. Wilson César Cueva Román.  
c.c. No. 0900772724.  
Cert. Vot. No. 131- 0164.



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.328

FECHA DE REPERTORIO:19/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:14:54

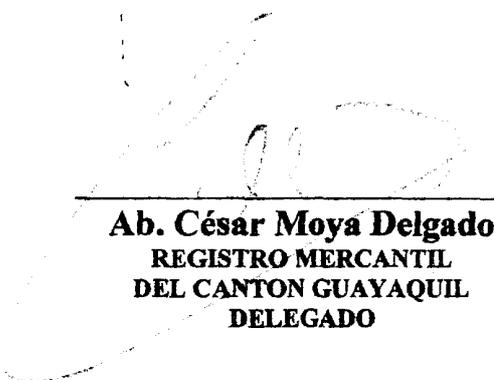
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la **Compañía PSICOVIDA S.A.**, a favor de **WILSON CESAR CUEVA ROMAN**, de fojas 7.456 a 7.458, Registro de Nombramientos número 2.367.

ORDEN: 7328



Guayaquil, 20 de febrero de 2014

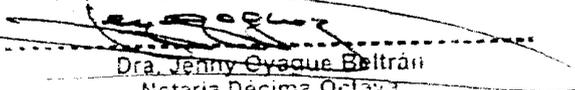
  
**Ab. César Moya Delgado**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADO**

REVISADO POR: 

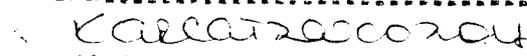
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Décima Octava de: Cantón Guayaquil,  
De conformidad con la atribución que me confiere en Numera: 5 del Art. 16 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha  
exhibido en UNA foja(s) útiles y que otra fotocopia  
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto  
se lleva en la notaría a mi cargo  
Guayaquil, 19 de MARZO de 2014

  
Dra. Jenny Oyague Beltrán  
Notaria Décima Octava

ABOGADA KARLA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DOY FE que la compulsión precedente compuesta  
de Una Fojas, es fiel a la copia del  
documento que me fue exhibida.  
GUAYAQUIL, 12 JUN 2018

  
Ab. Karla Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PSICOVIDA S.A EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 04 DE JUNIO DEL AÑO  
2018

En la ciudad de Guayaquil a los cuatro días de mes de junio del 2018, a las nueve horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Rio Guayas, calle Pedro Menéndez Gilbert Solar No. 7, se reúnen los Accionistas de la Compañía PSICOVIDA S.A EN LIQUIDACION para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas encontrándose presentes: El Señor Wilson Cesar Cueva Román propietario de 115 acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$ 1.00) cada una; el señor Jaime Roberto Dalmau Yépez propietario de 115 acciones ordinarias y nominativas por valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$ 1.00) cada una; el señor Ricardo Ernesto Morla Boloña propietario de 115 acciones ordinarias y nominativa por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US.\$ 1.00), la señora Ana Cristina Sánchez Cristóbal propietaria de 115 acciones ordinarias y nominativas por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1.00), la señora Delia Catalina Solano Mosquera propietaria de 115 acciones ordinarias y nominativas por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US. \$ 1.00), el señor Fernando Arturo Valarezo Crespo propietario de 115 acciones ordinarias y nominativas por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US. \$ 1.00), Alvaro Paul Zambrano Verapropietario de 115 acciones ordinarias y nominativas por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US. \$ 1.00 ) Se resuelve por unanimidad que Presida la sesión en la señora Ana Cristina Sanchez Cristobal y actúa como Secretario el Señor Wilson Cesar Cueva Roman , Gerente General de la Compañía. La Presidenta solicita a la Secretaria que verifique el quórum y esta informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que existiendo el quórum establecido en el estatuto social, la Presidenta declara instalada la Junta General.

La Presidenta pone a consideración de los concurrentes el orden del día y la Junta General resuelve aprobarlo por unanimidad.

**PUNTO UNO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente, una vez cumplidas las formalidades de Ley por parte del Secretario, declara instalada y abierta la sesión, e indica que se debe pasar a tratar y conocer el **PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** el Gerente General manifiesta que la Compañía entro en inactividad y no presento sus declaraciones a la Superintendencia de Compañías por dicha razón, el, mencionado Organismo, basándose en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías declaró disuelta a la Compañía PSICOVIDA S.A EN LIQUIDACION, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001137 de fecha 08 de marzo del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Marzo del 2016, declaro disuelta a la Compañía. El Gerente General manifiesta que se han presentado todas las declaraciones, informes, balances y demás documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías, así como también se han pagado las contribuciones adeudadas, por lo que la Compañía se encuentra al día y pone a conocimiento de los presentes el certificado de cumplimiento de obligaciones conferido por este Organismo, por lo que considera que la compañía esta condiciones de reactivarse por haber superado las causales que ocasionaron su

disolución. La Presidenta pone a consideración de los Accionistas lo expuesto. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

1. Que se reactive la sociedad
2. Autorizar al Gerente General que realice todos los trámites y suscriba los documentos que sean necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

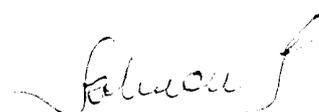
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y luego aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidente declara concluida la sesión a las 9H50 del día señalado al inicio del acta.



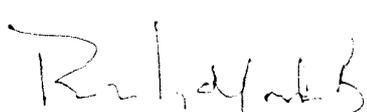
**ANA CRISTINA SANCHEZ CRISTOBAL**  
Presidenta de la Sesión



**WILSON CESAR CUEVA ROMAN**  
Secretario de la Junta



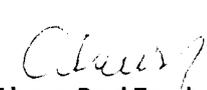
**Jaime Roberto Dalmau Yopez**  
Accionista



**Ricardo Ernesto Morla Boloña**  
Accionista



**Delia Catalina Solano Mosquera**  
Accionista



**Alvaro Paul Zambrano Vera**  
Accionista



**Fernando Arturo Valarezo Crespo**  
Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992858389001  
RAZON SOCIAL: PSICOVIDA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CUEVA ROMAN WILSON CESAR  
CONTADOR: MOSQUERA CONSUEGRA LEONARDO FABIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/05/2014      FEC. CONSTITUCION: 17/12/2013  
FEC. INSCRIPCION: 07/05/2014      FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA Y PSICOLOGICA A NIVEL NACIONAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: RIO GUAYAS CLUB Calle: PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: SOLAR 7 Manzana: D Referencia ubicación: DETRAS DEL CENTRO DE CONVENCIONES Telefono Trabajo: 045038492 Celular: 0993181458 Email: wilsoncueva@gye.satnet.net

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      CERRADOS: 0



DELEGADO DEL S.R.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
REGIONAL CALIFORNIA  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 07/05/2014 11:29:50

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992858389001  
**RAZON SOCIAL:** PSICOVIDA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/12/2013

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA Y PSICOLOGICA A NIVEL NACIONAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: RIO GUAYAS CLUB Calle: PEDRO MENENDEZ GILBERT  
Número: SOLAR 7 Referencia: DETRAS DEL CENTRO DE CONVENCIONES Manzana: D Telefono Trabajo: 045038492 Celular:  
0993181458 Email: wilsoncueva@gye.satnet.net

DOY FE: Que esta sociedad es  
igual al documento original  
que me fue exhibido.  
Guayaquil, 12 JUN 2018

**KARLA ZACORAI**  
Ab. María Teresa Borrero  
Notaria Vicésent e Principal  
del Cantón Guayaquil



**NOTARIA VICÉSENT E PRINCIPAL**  
**DELEGADO DEL S.R.C.**  
Servicio de Rentas Internas  
**AGENCIA CALIFORNIA**  
**LITORAL SUR**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

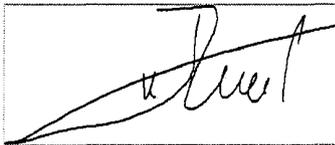
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** NAAA010711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 07/05/2014 11:29:50



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 09007727

Nombres del ciudadano: CUEVA ROMAN WILSON CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MIRIAN

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 1967

Nombres del padre: CUEVA JULIO

Nombres de la madre: ROMAN LUCRECIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 182-128-55943



182-128-55943

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUJ:** 0900772724

**Nombre:** CUEVA ROMAN WILSON CESAR

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-128-55945



187-128-55945





1 tercero de esta Resolución por estar incurso en la causal de  
2 disolución prevista en el inciso tres del Artículo trescientos  
3 sesenta de la Ley de compañías, cuya Resolución número  
4 SCVS-INC-DNASD-SD-DIECISÉIS-CERO CERO CERO CERO UNO  
5 UNO TRES SIETE, de fecha ocho de marzo del dos mil  
6 dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
7 diez de marzo del dos mil dieciséis; DOS.TRES.- En sesión de  
8 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de  
9 PSICOVIDA S. A., EN LIQUIDACIÓN, celebrada a los cuatro  
10 días del mes de junio del dos mil dieciocho; se resolvió por  
11 unanimidad: DOS.TRES.UNO.- La reactivación de la  
12 compañía, por haberse superado las causas que originaron  
13 su disolución.- DOS.TRES.DOS.- Que se autorizó al Gerente  
14 General de la Compañía para que realice todos tramites y  
15 suscriba los documentos que sean necesarios para el legal  
16 perfeccionamiento de lo acordado en la referida Junta.  
17 **CLAUSULA TRES.- DECLARACIONES.-** En mi calidad de  
18 Gerente General de la Compañía PSICOVIDA S. A., EN  
19 LIQUIDACIÓN, debidamente autorizada por la Junta General  
20 Universal y Extraordinaria de accionistas de la misma,  
21 celebrada el cuatro de Junio del dos mil dieciocho, declara:  
22 TRES.UNO.- Que se Reactiva la compañía, habiendo esta  
23 saneado las causales que motivaron a su Disolución de  
24 Oficio; TRES.DOS.- En mi calidad de Gerente General y  
25 Representante Legal de la Compañía declaro bajo juramento  
26 que mi representada no es contratista para con el Estado ni  
27 de ninguna de sus instituciones. Sírvase señora Notaria  
28 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta

1 escritura. **Firmado)** Abogada **Liliam del Rocio Rojas**  
2 **Jaramillo** con Matrícula Profesional número cero nueve -  
3 mil novecientos noventa - ciento treinta del Foro de  
4 Abogados".- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma  
5 que se eleva a escritura pública para que surta todos sus  
6 efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento de la  
7 presente escritura se observaron los preceptos legales que  
8 el caso requiere; y, leída que fue esta escritura de principio a  
9 fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, quien la  
10 aprueba y ratifica la aceptación de su contenido y suscribe  
11 en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE**.-

12

13 **p. PSICOVIDA S. A. EN LIQUIDACION**

14 **RUC No. 0992858389001**

15

16

17   
**WILSON CÉSAR CUEVA ROMAN**

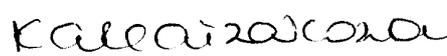
18 **C.C. No. 090077272-4**

19 **GERENTE GENERAL**

20

21

22

  
**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

23

**NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

24

25

26

27

28

2018-09-01-021P01302

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de "REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PSICOVIDA S. A. EN LIQUIDACION" que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al doce de Junio del dos mil dieciocho.- *J*

*Karla Troncozo*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING**

**NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil  
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611  
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez  
Info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com  
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

**RAZON:** Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA PSICOVIDA S.A.**, del veintidós de julio de dos mil trece, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo, se tomó nota de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005772**, EMITIDA EL 04/07/2018, QUE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA **COMPAÑÍA PSICOVIDA S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**, Guayaquil, nueve de julio de dos mil dieciocho. ✓



**ABOGADA MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT**  
**NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

AR



Factura: 002-002-000021263



20180901006000457

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901006000457

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2018, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA PSICOVIDA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201390106P01402

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO MORENO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911566040
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHORQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

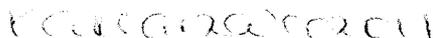
AP: 08784-DP09-2018-SJ



NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**2018-09-01-021-000679**

**RAZON:** AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005772, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolucion de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Maria Elvira Malo Cordero, el 04 de julio del 2018, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la compañía PSICOVIDA S.A. "EN LIQUIDACION", al margen de la matriz de la escritura pública de "REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PSICOVIDA S.A. EN LIQUIDACION", otorgada ante mí, el 12 de junio del 2018.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 09 de julio del 2018.-



**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000025670



20180901021000679

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000679



MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2018, (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005772, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PSICOVIDA S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS MASIVOS SOISEM S.A. SOISEMSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992770236001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901021000679

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2018, (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005772, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PSICOVIDA S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS MASIVOS SOISEM S.A. SOISEMSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992770236001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018



Factura: 002-002-000025089



20180901021P01302

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901021P01302						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2018, (8:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA ROMAN WILSON CESAR	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0900772724	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	PSICOVIDA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*Karla Liliana Troncozo Hasing*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0005772

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

### CONSIDERANDO:

**QUE** mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001137** del 08 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de marzo del 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PSICOVIDA S. A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre Inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **PSICOVIDA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Vigesimo Primero del cantón Guayaquil, el 12 de junio del 2018, con la respectiva solicitud;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0696-M de 04 de julio del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **PSICOVIDA S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.



12/07/18

Nº TRAMITE: 48440-0041-8

DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 04 de julio del 2018.

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**  
**DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

MBV
Ex: 176633
T. # 48440-0041-18



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.971  
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO: 10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00005772, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 4 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PSICOVIDA S.A.**, de fojas 32.570 a 32.583, Registro Mercantil número 2.853. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29971



Guayaquil, 11 de julio de 2018

REVISADO POR 

**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0406585

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 JUL 2018

RECIBIDO

hora: 10:00 Firma: *JLM*